

DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA SOLICITAR UNA SUBVENCION DEL PROGRAMA PRODER

Como mínimo se exigirá la siguiente documentación, sin perjuicio de que posteriormente se le requiera otra documentación necesaria para cumplir la normativa vigente:

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

1. Solicitud suscrita por el titular del proyecto en tiempo y forma (plazo hasta el 15 de octubre del 2006), según modelo oficial que se proporcionará en la oficinas del programa.
2. Copia del D.N.I. del solicitante y cónyuge (en caso de persona física) o copia del CIF de la empresa y DNI de la persona autorizada (en caso de persona jurídica). Compulsada.
3. Certificado de empadronamiento (en el caso de autónomos)
4. Acreditación de personalidad del titular (compulsada)

SOCIEDAD MERCANTIL:

- Escritura de constitución de la sociedad y Estatutos vigentes registrados.
- En caso de sociedades en proceso de constitución: NIF provisional, certificado de solicitud de inscripción ante el Registro mercantil, datos básicos de los promotores, su DNI, así como el proyecto de Estatutos.*

SOCIEDAD CIVIL O COMUNIDAD DE BIENES:

- Documento acreditativo de su constitución.
- Estatutos y en su caso modificaciones

ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO Y OTRAS INSTITUCIONES:

- Estatutos vigentes registrados
- Inscripción en el registro de Asociaciones.

5. Acreditación de representación (compulsada).

SOCIEDADES MERCANTILES:

- Poder actual inscrito en el Registro Mercantil o certificado del registro acreditativo de los administradores y en su caso, representantes legales actuales de la sociedad con sus facultades.

SOCIEDAD CIVIL O COMUNIDAD DE BIENES:

- Autorización acreditada por cualquier medio válido en derecho del resto de sociosal que presenta la solicitud.

ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO:

- Poder actual del representante o certificación del acuerdo por el que se nombra representante legal.

CORPORACIONES LOCALES:

- Certificado del nombramiento del representante.

6. Cuentas anuales. (Compulsadas)

SOCIEDADES MERCANTILES:

- Cuentas anuales del último ejercicio registrado.
- Impuesto de Sociedades correspondiente al último ejercicio.
- IAE.

ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO:

- Última declaración del Impuesto de Sociedades, de encontrarse sujetas al impuesto.
- Última declaración de IVA, de encontrarse sujetas al impuesto o declaración jurada de estar exento.

SOCIEDADES CIVILES O AUTÓNOMOS:

- Declaración del IRPF.
- Modelo 036, y:
- En caso de tributar por módulos, libro registro de facturas.
- En caso de tributar por estimación directa: cuentas anuales del último ejercicio registrado.
- IAE.

7. En caso de que se vaya a crear empleo: Tc1 y Tc2 de la empresa con carácter previo a la inversión. Declaración firmada del solicitante indicando el numero de puestos de trabajo existentes en la empresa a lo largo de la última anualidad así como la creación de empleo prevista con la inversión a realizar.

8. Compromiso de generación de empleo y de mantenimiento al menos 5 años del destino de la inversión.

9. Titularidad del bien y/o inmueble. Nota simple del registro acreditativa de la propiedad y escritura de propiedad del bien y/o inmueble. En el caso de existir propiedad pro-indivisa deberá presentarse poder notarial de los copropietarios, otorgándole representación al solicitante para realizar la solicitud y asumir los compromisos derivados de lo establecido en esta Normativa.

Contrato de arrendamiento, tanto si es arrendatario como el arrendador el que solicita la ayuda.

En caso de realizarse algún tipo de obra en el inmueble arrendado, autorización del propietario del bien.

En caso de bienes arrendados a un tercero que vaya a gestionar la actividad descrita en el proyecto, esté deberá presentar toda la documentación requerida en este documento.

Autorización de uso o cesión. Tanto el contrato de arrendamiento como la autorización de uso o cesión



deberá realizarse por un periodo mínimo de tiempo que comprenda la realización del proyecto mas un mínimo de cinco años desde la certificación final.

10. Justificantes acreditativos del cumplimiento de las obligaciones fiscales con hacienda, con su comunidad autónoma, con la Seguridad Social y pago de impuestos. (originales)

En caso de sociedades civiles. Certificados de estar al corriente de pago de cada uno de los miembros y/o socios.

11. En caso de corporaciones locales, certificado del secretario interventor, indicando la existencia de la consignación presupuestaria correspondiente a la ejecución del proyecto (en aplicación de los artículos 153 y 154 punto 5 de la Ley 39/38 de 28 de diciembre, y los artículos 24 y 25 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril)

12. Ficha de terceros (certificado de titularidad bancaria según modelo del Proder)

13. Declaración de ayudas obtenidas y/o solicitadas o que se vayan a solicitar, de otros organismos o administraciones nacionales, locales o autonómicas para el proyecto (según modelo del Proder).

14. Firma de todos los compromisos y declaraciones así como de la recepción de la comunicación inicial (según modelos Proder)

15. Cualquier otra documentación que el equipo técnico considere necesaria para la correcta valoración del proyecto, que será solicitada al beneficiario oportunamente.

DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR.

1. Acta de no Inicio de la inversión, (según modelo oficial).

2. Memoria detallada del proyecto: justificación, objetivos, presupuestos de gastos e inversiones.

3. Esta memoria es de gran importancia ya que es la base a partir de la cual se valoran los criterios del sistema de Baremación y por tanto el porcentaje de ayuda a conceder.

4. Copia compulsada de la solicitud de la licencia de obras y compromiso de aportar el resto de licencias, permisos e inscripciones en registros antes de la concesión oficial de la ayuda o en el momento de la finalización del proyecto, según la disponibilidad del documento. Si la empresa está en funcionamiento deberá aportar todos los permisos legales y demás requisitos que hayan autorizado su apertura y actividad.

5. Facturas proforma o presupuestos de todas las inversiones no reflejadas en el proyecto. En caso de adquirir algún bien por sistema de Leasing, copia del contrato de arrendamiento financiero.

6. Estudio de viabilidad económica del proyecto.